



PIDE SHEINBAUM REVISAR LA 'LEY ESPOSA'

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Tras reiterar su postura en contra del nepotismo electoral y la llamada "Ley Esposa", Claudia Sheinbaum pidió revisar la constitucionalidad de las reglas que obligan a postular mujeres en Gobernaturas.

La Presidenta fue cuestionada sobre la reforma electoral aprobada el fin de semana en San Luis Potosí, llamada "Ley Ruth" en referencia a Ruth González, esposa del Gobernador Ricardo Gallardo (PVEM), quien busca participar en la contienda a la Gobernatura en el 2027.

También en Nuevo León hay polémica por la llamada "Ley Mariana", que busca obligar a que la candidatura sea para una mujer, y podría beneficiar a Mariana Rodríguez, esposa del Gobernador de MC, Samuel García.

"Estoy de acuerdo en que los partidos políticos, cuando se

Sheinbaum informó que solicitó al ex presidente de la

trata de Gobernaturas, decidan la mitad de candidatos mujeres y la mitad hombres, eso es bueno y está en la Constitución, pero otra cosa distinta es decir obligatoriamente que en el próximo periodo tiene que ser mujer; ahí hay que ver si eso está dentro o no de la Constitución", dijo.

Corte y actual Coordinador de Política de la Presidencia, Arturo Zaldívar, revisar si ambas leyes locales se apegan al marco constitucional.

Reiteró su rechazo a la sucesión de familiares directos en cargos de elección popular y recordó que el Congreso aprobó una reforma para que, a partir de 2030, no puedan postularse parientes hasta el cuarto grado para el mismo puesto.

Gallardo dijo ayer que la ley fue impulsada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) para acatar una resolución de la Corte pendiente desde 2021 y que es un avance sustantivo en materia de igualdad.



■ La Senadora Ruth González y el Gobernador de SLP, Ricardo Gallardo.



■ Mariana Rodríguez, es esposa del Mandatario de NL, Samuel García.



Cuestiona la Presidenta candidaturas obligatorias

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum defendió ayer la paridad de candidaturas de los partidos para los procesos electorales que definirán una Gobernatura, pero cuestionó los intentos en los estados de obligar a que los próximos comicios sean disputados exclusivamente por mujeres.

Al referirse a las resoluciones electorales en materia de paridad impulsadas en congresos locales, la Mandataria dijo que coincide con la obligación de que los partidos postulen mitad mujeres y mitad hombres en las candidaturas a gubernaturas.

“Estoy de acuerdo en que los partidos políticos, cuando se trata de Gobernaturas, decidan la mitad de candidatos mujeres y la mitad hombres, eso es bueno y está en la Constitución, pero otra cosa distinta es decir obligatoria-

mente que en el próximo periodo tiene que ser mujer; ahí hay que ver si eso está dentro o no de la Constitución”, dijo.

El Congreso de San Luis Potosí avaló el pasado fin de semana la denominada “Ley Ruth”, en referencia a Ruth González, la esposa del Gobernador del Verde, Ricardo Gallardo, la cual establece que la candidatura para el Ejecutivo estatal en los comicios de 2027 deberá ser encabezada exclusivamente por una mujer.

Nuevo León también enfrenta una polémica por la llamada “Ley Mariana”, que busca obligar a que la candidatura sea para una mujer, y podría beneficiar a Mariana Rodríguez, esposa del Gobernador emecista Samuel García.

Sheinbaum dijo además que ya solicitó al ex Presidente de la Corte y actual coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo

Zaldívar, revisar si ese tipo de disposiciones locales se apegan al marco constitucional.

“Le pregunté al (ex) Ministro Zaldívar si esto viola o no la Constitución, el que un estado decida que el próximo Gobernador o Gobernadora tenga que ser mujer; eso es lo que hay que revisar”, expresó.

La Presidenta reiteró su postura contra la sucesión de familiares directos en cargos de elección popular y recordó que el Congreso aprobó una reforma para que, a partir de 2030, no puedan postularse parientes hasta el cuarto grado para el mismo puesto.

“No creo que se deba dejar a un familiar como candidato; ya se aprobó que para 2030 no pueda haber familiares directos ocupando el mismo cargo de elección popular, y en 2027 cada partido tomará su decisión política”, afirmó.



Especial

■ El Congreso de SLP aprobó una ley que beneficiaría las aspiraciones de la senadora Ruth González para suceder a su esposo Ricardo Gallardo en el Ejecutivo estatal.